

Asunción, 19 de setiembre de 2025

NOTA UOC N° 3283 /2025

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Tengo el honor de dirigirme a Usted en el marco de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", en referencia al **"LLAMADO MOPC N° 64/2025 CONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA DEL PROGRAMA PR-L1190. ID 469536**, a fin de indicar que hemos remitido a través del SICP el Pliego de Bases y Condiciones y las documentaciones inherentes al llamado para la verificación del mismo.

Igualmente se remiten los siguientes documentos respaldatorios y las justificaciones correspondientes:

- Nota de Comunicación
- Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones
- Pliego de Bases y Condiciones
- Formularios
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- Constancia Plurianual
- Dictamen Cuatrimestral
- No Objeción
- SNIP
- Autorización MEF

Este proceso será financiado mediante el Contrato de Préstamo N° 5838/OC-PR y estará regido por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que, el BID ha otorgado su No Objeción conforme al proceso PR-L1190-P00012.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

ULISES FARIÑA
U.O.C. - M.O.P.C.



Abg. Lise Alejandra Vera Moreno, Directora
Unidad Operativa de Contratación

N.P. Natalia Rodríguez
Coordinación de Procesos
U.O.C. - M.O.P.C.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".